



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMAN BARRON"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023/HREGB- PRIMERA CONVOCATORIA.****"ADQUISICION DE INSUMOS DE INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN MODALIDAD COMODATO PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE"**

En la ciudad de Nuevo Chimbote, a los 23 días del mes de Octubre del año 2023, en el ambiente del Comité de Adjudicaciones, a las 11:30 am, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N°0332-2023-HR-EGB-NCH/D, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-HREGB-primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE INSUMOS DE INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN MODALIDAD COMODATO PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE"

MPC. Ruddy Jacqueline VASQUEZ SAENZ	Presidente	Jefe Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Ing. Elías Manuel GUARNIZ VASQUEZ	Primer Miembro,	Jefe Unidad de Logística
Ing. Paul FLORES GUTIERREZ	Segundo Miembro	Ing. Electrónico del Equip. Trab. Mantenimiento y Transporte

El Presidente del Comité de selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para admitir, calificar, evaluar y de ser el caso otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**.

Acto seguido se verificó que para este Procedimiento de Selección se han registrado electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	06/10/2023	Válido		06/10/2023	20155695901	
2	Proveedor con RUC	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	06/10/2023	Válido		06/10/2023	20468787360	
3	Proveedor con RUC	20472172701	UNIVERSAL SD S.A.C.	10/10/2023	Válido		10/10/2023	20472172701	
4	Proveedor con RUC	20608481762	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO ECUADOR - DISTPROLABECUADOR SUCURSAL DEL PERU	05/10/2023	Válido		05/10/2023	20608481762	

4 registros encontrados mostrando 4 registro(s) de 1 a 4 Página 1 / 1

Luego el Presidente del Comité de Selección, manifiesta que conforme al cronograma del presente procedimiento de selección, han presentado su oferta de manera electronica a través del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON
Nomenclatura :	AS-SM-1-2023-HREGB-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE REACTIVOS DE INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN MODALIDAD COMODATO PARA SERVICIO DE BANCO DE SANGRE

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
01	ITEM PAQUETE 01			
20472172701	UNIVERSAL SD S.A.C.	19/10/2023	14.50.24	Electronico
20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	19/10/2023	19.41.38	Electronico



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMÁN D. D.D.O.N."



Siendo ello así, el comité de selección procede a descargar e imprimir la oferta presentada a efectos de acreditar los documentos obligatorios para la su admisión, teniendo el siguiente resultado:



1. ADMISIÓN DE OFERTAS

A fin de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Especifica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 81.2. del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la verificación correspondiente se tiene:

Nº	POSTORES	RUC	DD.JJ. DEL POSTOR ANEXO N° 01	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	DD.JJ. ARTIC. 52 REGLAMT. ANEXO N° 02	DD.JJ. Declaración Jurada de cumplimiento de las E.E.TT. ANEXO N° 03	Declaración Jurada de compromiso de canje de ismos por vecindad	D.J. de carta de compromiso de Canje y/o reposición por vicios ocultos	Copia simple del certificado de análisis del producto terminado (Protocolo de análisis)	Copia simple de Registro sanitario O certificado Sanitario del equipo e insumos ofertados de corresponder	Declaración Jurada garantizando el funcionamiento permanente del equipo, accesorios y complementos dados en COMODATO.	Declaración Jurada de Plazo de Entrega ANEXO N° 04	Promesa de consorcio ANEXO N° 05	Detalle de los precios del monto de la oferta. ANEXO N° 6	ESTADO DE LA OFERTA
1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	20468787360	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
2	UNIVERSAL SD S.A.C.	20472172701	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO

El comité detalla las siguientes observaciones al siguiente postor:

- 1.1. **ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.**, su oferta cumple con todos los requisitos considerados en las bases integradas por tal motivo su oferta se considera **ADMITIDA**
- 1.2. **UNIVERSAL SD S.A.C.**, su oferta cumple con todos los requisitos considerados en las bases integradas por tal motivo su oferta se considera **ADMITIDA**

Según se muestra del resultado de Admisión, pasa se admite la única oferta presentada.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presidente del Comité de Selección informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Comité de Selección, en aplicación al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante decreto supremo N° 344-2018-EF, asigna un porcentaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$





PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASHHOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMÁN
DÁDICON"**ITEM PAQUETE – 01 :**

POSTOR:		ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.			
FACTORES DE EVALUACION			5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL			
415,360.00	81.45	81.45	----	81.45	2



POSTOR:		UNIVERSAL SD S.A.C.			
FACTORES DE EVALUACION			5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL			
338,328.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

**3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Acto seguido se procede a calificar los requisitos en cumplimiento de los numerales 82.1 y 82.2 del Art. 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF, donde el comité determinara si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		UNIVERSAL SD S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACION	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		EL POSTOR CALIFICA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACION	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		EL POSTOR CALIFICA	



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMÁN
DÍAZ"



Según se muestra del resultado de la calificación, el Postor **UNIVERSAL SD S.A.C.**, CALIFICA.

Según se muestra del resultado de la calificación, el Postor **ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.**, CALIFICA.

Los integrantes del comité de selección, verifican que las dos propuestas cumplen con los requisitos de admisibilidad, calificación y evaluación; por consiguiente, y respetando el orden de prelación se toma los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Otorgar la **Buena Pro** del Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023/HREGB- PRIMERA CONVOCATORIA, "ADQUISICION DE INSUMOS DE INMUNOSEROLOGIA CON EQUIPO EN MODALIDAD COMODATO PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE", al postor **UNIVERSAL SD S.A.C.** con RUC N°20472172701, para el Ítem Paquete 01 por un monto total de S/. 338,328.00 soles (Trescientos treinta y ocho mil trescientos veintiocho con 00/00 soles).

Siendo las 13:30 Horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad,



M.P.C. RUDDY J. VASQUEZ SAENZ
Presidente Titular



ING. ELIAS M. GUARNIZ VASQUEZ
Primer Miembro Titular



ING. PAUL FLORES GUTIERREZ
Segundo Miembro Titular